

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

La Secretaria Departamental de Cultura y Patrimonio

CERTIFICA

Que el departamento del Atlántico, requiere adelantar la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, así:

OBJETO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para la recolección y/o producción del material audiovisual, fotográfico y videográfico que se realice con el propósito de garantizar el control y adecuado archivo de las actividades culturales desarrolladas por la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
ESPECIFICACIONES PARA LA VINCULACIÓN	PERSONA NATURAL que acredite: ESTUDIOS: Técnico Laboral por Competencias en Comunicación y Producción en Medios Audiovisuales o Técnico Laboral por Competencias en Producción de Televisión y Multimedia o Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Grabación y Edición de Video, Sonido y Animaciones Interactivas o Técnico Laboral por Competencias en Asistente de Postproducción o Técnico Laboral por Competencias en Asistente de Producción Audio Digital o Técnico Laboral por Competencias en Diseño Creativo y Multimedia o Técnico Laboral en Audio y Postproducción para Cine y Televisión o Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Producción Audiovisual de eventos y espectáculos. EXPERIENCIA: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la producción de archivos audiovisuales en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 2. Apoyar el levantamiento de evidencias a través de la toma de registros fotográficos en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 3. Apoyar la captura y edición videográfica en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 4. Efectuar la entrega de los productos audiovisuales, fotográficos y videográficos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la realización de las actividades culturales al Despacho de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 5. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherentes y/o necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
PLAZO	SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
VALOR	El valor estimado del contrato que se suscriba asciende a la suma de: CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$40.170.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que se presentó ante la Secretaria Departamental de Cultura y Patrimonio, la PROPUESTA de:

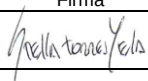
PERSONA NATURAL	JOSE ESTEBAN ROLONG SCHWEIGER C.C 8.644.993 de Sabanalarga A: <esteban.rolong24@gmail.com>
-----------------	--

Que aquella acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el Estudio Previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia, concluyéndose que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito.

Barranquilla D.E.I.P., febrero de 2023



DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

Concepto	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Firma
Proyección	STELLA TORRES YELA	Profesional Especializado	Secretaría de Cultura y Patrimonio	



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
SC-CER627381 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

